

Fechas previstas para las pruebas selectivas e instrucciones para la inscripción

Fechas previstas pruebas

Las fechas previstas para la realización de las pruebas son las que se exponen a continuación:

- Pruebas de conocimientos teórico-prácticos y de aptitudes intelectuales: Durante el mes de julio.
- Pruebas de aptitud psicofísica: Durante el mes de septiembre.

En las correspondientes resoluciones que se emitan por el Tribunal de Selección durante el referido proceso se concretarán las fechas definitivas.

Instrucciones para la inscripción

Al mismo tiempo y con el fin de facilitar a los aspirantes la inscripción a las pruebas, se expone lo siguiente:

- La única forma de inscripción será con certificación digital a través de la sede electrónica de la Guardia Civil. Es necesario para ello la obtención de cualquiera de los métodos de identificación aceptados en la plataforma CI@ve (DNIe/Certificado electrónico, CI@ve móvil, CI@ve Permanente), que deberán estar en vigor.
- Debe verificarse que la entidad bancaria empleada para abonar las tasas tiene convenio con Función Pública, que la cuenta bancaria tiene saldo suficiente, así como que la persona que realiza la inscripción es titular de la misma.
- Asimismo se advierte que muchas entidades bancarias pese a que permiten operar online, tienen establecido horario para estas operaciones, por lo que de estar la entidad cerrada en el momento de efectuar el pago de tasas, podría provocar error en el mismo.
- Es necesario estar dado de alta como titular en la Seguridad Social u obtener certificado de afiliación, salvo aquellos militares dados de alta en CLASES PASIVAS con fecha de ingreso en las Fuerzas Armadas anterior al 01/01/2011.
- La documentación requerida en el proceso **ha de estar en vigor en el plazo de inscripción**. (DNI, permiso de conducción, título familia numerosa, etc...).
- Los permisos de conducción militares, deberán estar convalidados por los correspondientes civiles.
- Se informa a su vez que el tiempo máximo permitido para realizar la inscripción es aproximadamente de 20 minutos, por lo que se aconseja guardar la misma como borrador antes de hacer el abono de tasas en pasarela de pago y posteriormente acceder de nuevo a la sede electrónica, recuperar dicho borrador y completar la inscripción con el pago y firma de dicha solicitud.
- Se recomienda, una vez finalizada la inscripción, comprobar que la misma se ha grabado correctamente y verificar que corresponde al año actual.
- Igualmente se comunica que los expedientes una vez firmados no podrán ser modificados, por lo que de observar algún error deberá confeccionar uno nuevo, teniendo presente que:
 - Deberá hacer uso del mismo NRC (Número de Referencia Completo) generado por su entidad bancaria, del anterior expediente, para introducirlo en la pasarela de pago, evitando así tener que abonar de nuevo las tasas.
 - De existir varios expedientes para un mismo opositor, se tomarán como válidos los datos correspondientes al último expediente confeccionado.

Oferta de plazas 2026: Escala de Cabos y Guardias

En virtud de la [oferta de empleo público](#) del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2026, se convocarán las pruebas selectivas para cubrir **3.240 plazas**:

- **1.296** plazas para **militares profesionales de tropa y marinería** de las Fuerzas Armadas que lleven como mínimo 5 años de servicios efectivos como tales y que no hayan finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas, en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias.
- **240** plazas para los **alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes**.
- **1.704** plazas **libres**.

En la convocatoria (próximamente se publicará en el Boletín Oficial del Estado) figurarán los requisitos que deben reunir el personal aspirante, el [procedimiento de inscripción](#), las pruebas selectivas, etc.

Convocatoria 2026: Escala de Cabos y Guardias

La convocatoria del 2026 se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Normativa sobre el plan de estudios, los procesos de selección y el temario para el ingreso

- [Nota informativa](#) sobre la nueva prueba de coordinación en las pruebas físicas del proceso selectivo de acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.
- [Resolución de fecha 29 de mayo de 2023 de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil](#), por la que se actualiza el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- [Resolución de 3 de octubre de 2022 de la Dirección General de la Guardia Civil](#), por la que se modifica la Resolución de 26 de junio de 2019 que determina el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- [Nota informativa](#) sobre la modificación del temario de las pruebas de selección para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2022.
- [Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Dirección General de la Guardia Civil](#), por la que se modifica la Resolución de 26 de junio de 2019 que determina el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- [Orden PCM/576/2021, de 9 de junio](#), por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- [Orden PCM/521/2021, de 27 de mayo](#), por la que se modifica la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- [Resolución de 1 de febrero de 2021](#), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se modifica el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil aprobado por Resolución de 26 de junio de 2019.
- [Resolución de 27 de enero de 2021](#), de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se modifica la Resolución de 26 de junio de 2019 que determina el temario de las convocatorias de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.